



Propios } para el pago de los gastos que se hacen con los Ayuntamientos.
 Distribucion de los bienes de la Real y Pontificia Universidad para que
 puesta de las de el dia treinta de este mes se presenten a esta
 esta Ciudad } suspension en virtud de cada una de aque-
 llos, a fin de que con arreglo al numero de
 los Regentados de cada uno de los Regentados de la
 Sangre de esta Ciudad, dando cuenta de lo que
 de la Real y Pontificia Universidad se ha
 respecto a la contribucion que esta municipalidad
 no cabe hallarse en el caso de que haya aumento
 por ahora a la contribucion que se le cobra, y
 Distribucion de los bienes Propios que se han de
 que debiendo esta tener por base el padron re-
 cinal de cada municipalidad segun esta ley,
 la Real y Pontificia Universidad del Rey
 a las autoridades para la buena gestion de
 que se convenga el termino parroquial que le
 corresponden, y que en adelante se
 igual tratamiento de los mismos.

Quintos } de un oficio de la Real Diputacion de
 Reclamacion } esta Real y Pontificia Universidad, en el
 q.º de bases } de las quintas que se han de
 del año ultimo en esta Ciudad para que este Ayun-

[Handwritten signature or mark]

